Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 20

SERIE: 1992-93

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y A REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINO MUNICIPAL LAS FAJAS DE TERRENO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1791.4538 m/c) QUE APARECE EN EL PLANO DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL CASO NUMERO NOVENTA GUION CUARENTA Y CINCO GUION B GUION OCHOCIENTOS DIECISEIS GUION KPL (90-45-B-816-KPL) DE LA MONTAÑA DEVELOPMENT, S.E. EN EL BARRIO JAGUEYES DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

POR CUANTO

En el caso 90-45-B-816-KPL (Plano de Inscripición), la compañía La Montaña Development, S.E. han segregado varios solares y una faja de terreno para uso público de una finca principal ubicada en el Barrio Jagüeyes de Aguas Buenas, Puerto Rico.

POR CUANTO

: En el Plano de Inscripición señalado aparece la faja de terreno destinada a uso público de Mil Setecientos Noventa y Uno Punto Cuatro Mil Quinientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados (1,791.4538 m/c).

POR TANTO

: ORDENESE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra

: Autorizar al Hon. Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico para que a nombre y en representación del Gobierno Municipal comparezca y acepte la faja de terreno correspondiente al camino para uso público que aparece marcado en el Plano de Inscripción (Caso 90-45-B-816-KPL) de la Montaña Development, S.E.

SECCION 2da

: Autorizar al Alcalde para que realice todas las gestiones en ley que sean necesarias para la adquisición oficial del mencionado lote para el Municipio de Aguas Buenas.

SECCION 3ra

Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Hon. Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCION 4ta

Que copia certificada de esta Ordenanza sea entregada a todas las partes involucradas en esta transacción y a las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO HOY 30DE DICIEMBRE DE 1992.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES

PRESIDENTE

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ

SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 31 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1992 Y FIRMADA POR MI A LOS 31 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1992

> CARLOS APONTE SILVA ALCALDE